

ITEM	ENFOQUE AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES Y VALORACIÓN DE IMPACTOS				ANÁLISIS							REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS				CONTROL / IMPLEMENTACIÓN					
		ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN (urbano y/o ambiental)	ASPECTO AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN ASPECTO AMBIENTAL	TIPO DE OPERACIÓN	IMPACTO URBANO	IMPACTO AMBIENTAL	RECURSO AFECTADO y/o MEJORAR	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	POTENCIALES	AMENAZAS	DE NERFICIOS	EXTENSION	LEGISLACIÓN APLICABLE	AFECTACION		TOTAL	DECLARATORIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	LEGISLACIÓN AMBIENTAL / POLITICA APLICABLE	ARTICULO / PARAGRAFO / NUMERAL / OBLIGACIÓN	ENTIDAD
	INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANO	Construcción Sostenible		Incluyen la conservación y mejora de los espacios verdes y los hábitats naturales, la promoción del transporte sostenible, la gestión adecuada de residuos y aguas, la mejora de la calidad del aire y la reducción de la contaminación acústica. Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, para propiciar el diseño y la construcción sostenible en la ciudad.	Normal	Fomentar una movilidad sostenible y reducir el impacto ambiental del transporte en la ciudad.	Todos	Falta de participación ciudadana en el proceso de planeamiento urbano. Falta de coordinación entre los diferentes actores. Presupuesto y recursos insuficientes para la implementación de las medidas de proyectos. Enfoque limitado en el corto plazo en lugar de considerar la planificación a largo plazo.	Mayor conciencia y compromiso con el desarrollo sostenible y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Avances en tecnología y soluciones innovadoras para la planificación urbana sostenible. Mayor participación ciudadana y la utilización de herramientas digitales para involucrar a la comunidad en el proceso de planeamiento urbano.	Desarrollo sostenible, equilibrio y equitativo en las ciudades. La calidad de vida, incluyendo la accesibilidad, la seguridad y la salud. La protección y promoción del patrimonio cultural y arquitectónico de la ciudad. Promover la eficiencia energética y el uso de energías renovables y la gestión sostenible de recursos naturales. Reducción de la segregación.	Compromiso político y social. La falta de capacidad técnica y recursos humanos para el desarrollo urbano y el aumento de la demanda de vivienda y servicios. La falta de financiación y recursos. Los impactos negativos de los desastres naturales y el cambio climático.	4	4	5	4	3	20	NO	Decreto 190 DE 2004 Derogado por el art. 608. Decreto Distrital 555 de 2021. Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003	Todo	RÉGIMEN LEGAL DE BOGOTÁ D.C. Alcaldía Mayor de Bogotá. D.C. La Secretaría Distrital de Ambiente. Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	Instrumentos de planeamiento urbano tanto del sector público como privado.
	ÁREAS VERDES URBANAS	Biodiversidad. Calidad del aire. Ciclo hidrológico. Control de temperatura. Paisajismo y valor estético		Biodiversidad: zonas verdes y parques urbanos sostenibles pueden albergar una gran variedad de especies de plantas y animales, equilibran ecológico. Calidad del aire: árboles ayudan a reducir la contaminación absorbiendo gases nocivos. Ciclo hidrológico: vegetación presente contribuye a la infiltración del agua en el suelo y a la recarga de acuíferos, mejorando la calidad y cantidad del recurso hídrico. Control de la temperatura: la temperatura en su entorno inmediato, disminuyendo los efectos del famoso "efecto isla de calor". Paisajismo: contribuir a la mejora de la estética y el paisaje urbano, descubriendo espacios agradables y atractivos.	Normal	Proporcionar espacios de recreación y actividades sociales. Reducir el estrés y mejorar la salud mental. Aumentar el valor de propiedad del área, mejorando economía. Mejorar la imagen de la comunidad y crear identidad colectiva.	Suelo	Requieren una intervención y mantenimiento adecuado para ser vulnerables a degradación y contaminación.	Crear nuevas áreas verdes y parques. Utilizar técnicas de diseño sostenible para reducir los costos de mantenimiento y mejorar la eficiencia del uso de recursos. Establecer programas educativos para fomentar la conservación y el cuidado.	Los cambios en el clima pueden afectar la calidad y el uso de los espacios verdes. Presiones de desarrollo urbano y especulación inmobiliaria. Falta de apoyo y recursos.	4	4	4	3	5	20	SI	Decreto 531 de 2010. Resolución conjunta de 2018 Decreto 383 de 2018. Decreto 190 de 2004. Acuerdo 17 de 2013. Políticas de desarrollo urbano sostenible agenda 2030	Todo	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) Alcaldía Mayor de Bogotá.	Inspección y vigilancia. Mantenimiento y limpieza.	
	SISTEMAS DE DRENAJE SOSTENIBLE	Infraestructura verde. Reducción de inundaciones. Mejora de calidad de agua. Reducción en la erosión.		Infraestructura verde: uso de infraestructura verde como techos verdes, jardines de lluvia, bio-canales, entre otros, que permiten la infiltración del agua de lluvia en el suelo. Reducir el riesgo de inundaciones en zonas urbanas, ya que el agua de lluvia es filtrada y reutilizada en el mismo lugar donde cae. Reducir el riesgo de inundaciones y la necesidad de construir infraestructura costosa y de alta energía para manejar el agua de lluvia. Reducir la erosión en zonas urbanas, ya que el agua de lluvia se infiltra en el suelo en lugar de fluir por la superficie, lo que disminuye la velocidad del agua y previene la erosión.	Normal	Los SDS pueden contribuir a la conservación de la biodiversidad, al crear nuevos hábitats para la fauna y flora. Además, la infiltración del agua de lluvia en el suelo contribuye a la recarga de acuíferos y a la mejora de la calidad del agua.	Agua y suelo	Puede requerir un mayor espacio que los sistemas convencionales, lo que puede ser un problema en áreas urbanas densamente pobladas. La implementación del sistema de drenaje sostenible puede ser costosa, lo que puede ser una barrera para su adopción. En algunas zonas, el sistema de drenaje sostenible no puede ser efectivo en la prevención de inundaciones extremas o eventos climáticos extremos.	Puede proporcionar oportunidades de empleo en la planificación, diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura. La implementación del sistema de drenaje sostenible puede mejorar la imagen de la ciudad y aumentar la necesidad de infraestructuras de gran tamaño para tratar las aguas residuales, reducir el riesgo de inundaciones.	Puede mejorar la calidad del agua al reducir la cantidad de contaminantes que llegan a los cuerpos de agua. Lo que puede ser beneficioso para la salud humana y la vida silvestre, reducir la cantidad de agua de lluvia que se envía directamente a los sistemas de alcantarillado y reducir la necesidad de infraestructuras de gran tamaño para tratar las aguas residuales, reducir el riesgo de inundaciones.	Puede enfrentar la resistencia de los actores políticos y sociales que prefieren los sistemas convencionales. Los costos asociados con la implementación, pueden ser una barrera para su adopción en algunos casos.	2	3	2	2	4	13	SI	Resolución 6563 de 2011 Norma Técnica NT-166 del 9 de febrero de 2018. Resolución Nacional 330 de 2017 de la RAS. Decreto 597 de 2018. Decreto 528 de 2014.	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Plan de ordenamiento territorial	Dotar la ciudad de "nuevas casas" permeables en tejados y pavimentos que se comportan como sumideros filtrantes que ensucian el ciclo natural del agua. El agua filtrada es captada y gestionada de forma autosuficiente para su reciclado, infiltrada al terreno o vertida directamente a cauce natural, controlando cantidad, calidad y tiempo.	
	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL	La infraestructura vial sostenible		Minimizar los impactos negativos en el medio ambiente, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la eliminación de obstáculos para la fauna y la flora. La construcción de los cuerpos de carreteras y puentes sobre los ríos de agua, la eliminación de los desechos en los sitios de construcción, y la minimización del impacto en los hábitats naturales.	Normal	Reducir la congestión y la contaminación, y promover un estilo de vida más activo y saludable para los residentes urbanos.	Suelo	La falta de compromiso político y ciudadano para promover proyectos de infraestructura vial sostenible. La resistencia de los actores del sector automotriz y de transporte que no están dispuestos a ceder espacios a otros medios de transporte como bicicletas o peatones.	Conciencia ambiental y la necesidad de reducir la huella de carbono de las ciudades. La posibilidad de contar con financiamiento y recursos para proyectos de infraestructura sostenible. La oportunidad de mejorar la competitividad.	Movilidad y la calidad de vida de las personas. Promueve la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la eliminación de obstáculos para la fauna y la flora. Ayuda a reducir la congestión y contaminación en las ciudades.	La inestabilidad económica y política que puede limitar los recursos disponibles para proyectos de infraestructura vial sostenible.	5	3	3	3	17	SI	Ley 99 de 1993 Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 resolución 631 de 2006	Todo	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)	Regular la infraestructura vial sostenible en Colombia. Realizar una serie de actividades para implementar y controlar las normas y políticas ambientales aplicables, incluyendo la evaluación del impacto ambiental de los proyectos.	
	SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO SOSTENIBLE	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de energía		Tecnologías y prácticas que minimizan el uso de energía y reducen el consumo de recursos. Reducción de las paradas innecesarias.	Normal	Proporciona una forma asequible y accesible de moverse por la ciudad, lo que mejora la movilidad de las personas y les permite acceder a más oportunidades.	Suelo	Necesidad de inversión significativa en infraestructura y tecnología. Dependencia de los subsidios del gobierno y la disponibilidad de financiamiento. Aumento de la cooperación entre agencias gubernamentales y empresas de transporte público.	Mayor conciencia y demanda por acciones contra el cambio climático. Disponibilidad de tecnologías más sostenibles y de bajo costo. Mayor accesibilidad y movilidad para los ciudadanos. Ahorro en costos de transporte.	Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y mejora de la calidad del aire. Mayor accesibilidad y movilidad para los ciudadanos. Ahorro en costos de transporte.	Falta de apoyo político para el transporte público sostenible. Competencia de otros modos de transporte, como el automóvil y la bicicleta, que pueden ser percibidos como más convenientes por algunos ciudadanos.	4	3	2	4	16	NO	Decreto 215 de 2015. Decreto 610 de 2016. Decreto 162 de 2020. Norma Técnica Colombiana 5384. Decreto 840 de 2020. Resolución 034 de 2021	Todo	Secretaría de Movilidad. Secretaría de Desarrollo Urbano. Ministerio de Transporte. Agencia Nacional de Seguridad Vial	Establecer y hacer cumplir las normas y decretos aplicables en relación a la movilidad sostenible y el transporte público	
	AGRICULTURA URBANA	Reducir la huella de carbono de las ciudades, reducir la contaminación del aire y del agua		Reducir la huella de carbono de las ciudades, reducir la contaminación del aire y del agua. Promover la seguridad alimentaria y la resiliencia ante los desafíos climáticos y económicos. Beneficios ambientales, económicos y sociales.	Normal	Calidad de vida de los habitantes de la ciudad al proporcionar espacios verdes y atractivos que pueden ser utilizados para la recreación y la relajación.	Todos	Generar desechos y residuos que pueden ser difíciles de manejar. La falta de recursos y apoyo pueden dificultar la creación y el mantenimiento de huertos urbanos. La necesidad de transportar alimentos a largas distancias.	Importante para la creación de empleo y el desarrollo económico en las comunidades urbanas. La implementación de una forma de regeneración de espacios urbanos vacantes y abandonados.	producción local de alimentos, reduce la dependencia de los alimentos. seguridad alimentaria y la resiliencia de las comunidades urbanas.	Falta de espacios disponibles pueden dificultar la creación de huertos urbanos. La falta de regulación y el desarrollo inadecuado pueden generar conflictos y problemas en las comunidades.	5	3	4	3	19	NO	Acuerdo 084 de 2003	Todo	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)	Control e implementación de programas de agricultura urbana en la ciudad	
	PRACTICAS DE RECICLAJE Y GESTIÓN DE RESIDUOS	Reducir la cantidad de materiales que terminan en vertederos y, por lo tanto, disminuir la huella ecológica de la humanidad.		Cantidad de residuos que generamos y asegurarnos de que los residuos que producimos sean gestionados de manera adecuada.	Normal	Impactos pueden ser mitigados mediante una adecuada planificación y gestión de las prácticas de reciclaje y gestión de residuos.	Agua y suelo	Costos de implementación y operación de prácticas de reciclaje y gestión de residuos pueden ser altos. La falta de regulación y cumplimiento de normativas.	Mayor conciencia y educación sobre la importancia de la gestión adecuada de residuos y el reciclaje. Mayor inversión en infraestructuras de gestión de residuos y en tecnologías de reciclaje y compostaje.	Reducir la cantidad de residuos que terminan en vertederos y la necesidad de extraer más recursos naturales.	Falta de recursos financieros y técnicos pueden obstaculizar la implementación de prácticas de reciclaje y gestión de residuos. El aumento de la población y el consumo.	4	4	1	4	17	SI	ISO 14001 Decreto 4741 de 2005. Acuerdo 281 de 2008	Todo	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). Empresa de Aseo, Reciclaje y Gestión de Residuos (EARGR). Administrativa Especial de Servicios Públicos (IAESP)	Garantizar una gestión adecuada y responsable de los residuos sólidos	
	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Conservación de la biodiversidad		El uso responsable de los recursos naturales en un entorno urbano, como la contaminación acústica, la contaminación del aire, la congestión del tráfico y la eliminación de áreas verdes.	Normal	El programa puede tener un efecto positivo en la conciencia sobre los impactos de las actividades humanas en el medio ambiente y promover prácticas sostenibles.	Todos	Creciente demanda de la sociedad por una educación ambiental efectiva. Hay una gran cantidad de organizaciones y grupos que trabajan en temas ambientales con los que se puede colaborar.	Conciencia sobre la importancia de la educación ambiental en la sociedad. El programa cuenta con un equipo de profesionales y expertos en educación ambiental.	Conciencia sobre la importancia de la educación ambiental en la sociedad. El programa cuenta con un equipo de profesionales y expertos en educación ambiental.	El cambio político o económico puede reducir el apoyo al programa. La falta de financiamiento puede dificultar la implementación del programa.	3	3	2	4	15	NO	No aplica	Secretaría Distrital de Ambiente. Jardín Botánico de Bogotá. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)	Promueven el desarrollo de programas de educación ambiental como una herramienta fundamental para garantizar que las actividades ambientales en la ciudad y contribuir a la construcción de una sociedad más sostenible y responsable con el ambiente.		
	FRANJAS DE CONTROL AMBIENTAL	Proteger el medio ambiente y los ecosistemas naturales circundantes.		Protección de la calidad del aire y del agua, la protección de la biodiversidad y la preservación de los hábitats naturales.	Normal	Protección de la calidad del aire y del agua, la preservación de la biodiversidad y la preservación de los hábitats naturales. Las restricciones en el uso de la tierra y las regulaciones ambientales pueden ayudar a prevenir la contaminación y minimizar los impactos negativos de las actividades humanas en el área.	Todos	Requiere espacio y terrenos que pueden ser difíciles de obtener en zonas urbanas densamente pobladas. Pueden requerir un mantenimiento regular, lo que puede aumentar los costos a largo plazo.	Colaboración entre empresas y comunidades locales para mejorar la calidad ambiental en la zona.	Mejora de la calidad del aire, el agua y el suelo, la reducción de la contaminación local y la protección del medio ambiente. Ayuda a mejorar la calidad del aire al filtrar partículas y contaminantes.	Objeto de vandalismo o daños por parte de la comunidad local puede verse afectada por eventos extremos, como inundaciones e incendios forestales.	1	2	3	1	4	11	SI	Decreto 542 DE 2015	EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C	Implementar Programa de Franjas de Control Ambiental	
	TECHOS VERDES	Calidad del aire al absorber el dióxido de carbono y otros contaminantes atmosféricos		Reducir el efecto de isla de calor urbano, mejorar la calidad del aire y reducir la escorrentía de agua de lluvia.	Normal	Mejorar el aspecto visual de los edificios y proporcionar un espacio verde adicional en un entorno urbano.	Todos	Requieren una inversión inicial significativa, ya que se requiere la instalación de una capa impermeabilizante y un sistema de riego. Pueden requerir un mantenimiento constante.	Cumplir con los objetivos de sostenibilidad y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Mejora de la calidad del aire.	Reducir el consumo de energía y el agua, lo que actúan como aislante térmico. Mejorar la calidad del aire.	El clima urbano puede ser un problema para los techos verdes, ya que la vegetación puede verse afectada por eventos extremos, como inundaciones, granizo y lluvias intensas.	1	1	1	5	9	SI	Acuerdo 418 de 2008. Resolución 8423. Resolución 1570 de 2015. Resolución 0711 de 2015	Todo	Secretaría de Ambiente. Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)	Garantizar resultados óptimos en términos de sostenibilidad y calidad ambiental. Enfoque integral y multidisciplinario para la implementación y operación de techos verdes	
	JARDINES VERTICALES	Reducción del efecto de isla de calor. Mejora de la calidad del aire. Conservación de agua. Reducción del ruido.		Reducción del efecto de isla de calor: paredes verdes, temperatura, áreas urbanas, isla de calor. Mejora de la calidad del aire: jardines verticales, purificación del aire, partículas, contaminantes, dióxido de carbono, oxígeno. Cons. de agua: jardines verticales, reducción de agua, sistemas de riego eficientes, recolección de agua, lluvia, humedad ambiental. Red del ruido: jardines verticales, reducción de ruido, áreas urbanas, barreras acústicas naturales, plantas.	Normal	Mejorar la calidad de vida de las personas que viven y trabajan en edificios con jardines verticales.	Todos	Pueden ser costosos de instalar y mantener. Pueden requerir mucho tiempo y esfuerzo para regar y podar las plantas.	La demanda de jardines verticales está aumentando a medida que más personas se preocupan por el medio ambiente y la sostenibilidad. La tecnología para el cultivo de plantas en espacios reducidos.	Reducción del efecto de isla de calor en áreas urbanas, densamente pobladas. Ayuda a mejorar la calidad del aire al filtrar partículas y contaminantes.	Competencia con otros usos para el espacio vertical en edificios, como publicidad y señalización. Puede haber restricciones regulatorias o de propiedad que limiten la instalación de jardines verticales en ciertas áreas.	4	2	2	2	4	15	Todo	Decreto 565 de 2017. Decreto 190 de 2014. Acuerdo 436 de 2009. Norma Técnica Colombiana NT 5914. Acuerdo 418 de 2009. Resolución 1570. Resolución 8423	Todo	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). Secretaría Distrital de Ambiente, la Corporación Autónoma Regional (CAR), la Asociación Colombiana de Jardines y Paisajes (ACJP), la Sociedad Colombiana de Arquitectos Paisajistas (SCAP)	Establecen requisitos técnicos y de mantenimiento para garantizar que los jardines verticales sean seguros, duraderos, sostenibles y no representen riesgos para la salud pública y el medio ambiente.
	SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA Y RESIDUALES	Ahorro de agua potable. Reducción de la escorrentía pluvial. Calidad del agua. Uso de energía. Mantenimiento e Impacto en la vida silvestre		Ahorro de agua potable: reducir la demanda de agua potable y conservar los recursos naturales. Red de la escorrentía pluvial: reducir la contaminación del agua y recargar el agua lluvia. Calidad del agua: reducir la contaminación del agua al reducir la cantidad de aguas residuales no tratadas. Uso de energía: riesgos asociados al uso de energía en algunos sistemas de recolección de agua lluvia y residuales. Mant y limpieza: riesgos asociados mantenimiento e Impacto regular. Imp en la vida silvestre: riesgos alteración de hábitats naturales y del equilibrio del agua	Normal	Reducción de la cantidad de agua potable que se utiliza, lo que a su vez reduce la demanda de agua de los suministros municipales y conserva los recursos naturales.	Suelo	Requieren un alto costo inicial de instalación y mantenimiento. Requieren un espacio adecuado para la recolección y almacenamiento de agua y la recolección y reducción de la contaminación. La recolección de agua de lluvia y la recolección de aguas residuales no tratadas.	Reducción del consumo de agua potable y conservación de los recursos naturales. Mejora de la calidad del agua y la reducción de la contaminación. La recolección de agua de lluvia y la recolección de aguas residuales no tratadas.	Conservación de los recursos hídricos y la protección del medio ambiente. Producción de abono natural a partir de los residuos orgánicos.	Falta de financiación y apoyo gubernamental puede limitar la adopción y el uso de sistemas de recolección de agua lluvia y residuales. La falta de regulaciones y estándares puede afectar la calidad de los sistemas de recolección de agua lluvia y residuales.	4	2	2	2	5	15	Todo	Decreto 565 de 2017. Decreto 190 de 2014. Acuerdo 436 de 2009. Norma Técnica Colombiana NT 5914. Acuerdo 418 de 2009. Resolución 1570. Resolución 8423	Todo	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAAB). Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)	Formulación y ejecución de políticas y planes en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLES	Ciclo de vida del producto. Huella de carbono. Uso de recursos renovables. Eficiencia energética. Reducción de residuos. Impacto en la salud		Ciclo de vida del producto: ciclo de vida completo del material. Huella de carbono: cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero que se obtienen de fuentes renovables. Eficiencia energética: se promueve el uso de materiales que contribuyen a mejorar la eficiencia energética de los edificios, lo que contribuye a la creación de entornos urbanos más saludables y sostenibles. Impacto en la salud: minimizar el uso de materiales que puedan tener efectos negativos.	Normal	Se obtienen y procesan de manera responsable y con un menor consumo de energía y recursos.	Todos	A veces son más caros que los materiales convencionales. Pueden ser menos duraderos en algunos casos. La disponibilidad de ciertos materiales sostenibles puede ser limitada en algunas regiones. Oportunidades.	El mercado de materiales de construcción sostenibles está en crecimiento. Las regulaciones y políticas gubernamentales favorecen el uso de materiales sostenibles. Las empresas pueden mejorar su imagen y reputación al utilizar materiales sostenibles.	Los materiales de construcción sostenibles contribuyen a la conservación del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. Pueden mejorar la calidad de vida y el bienestar en los edificios.	La falta de conocimiento sobre los beneficios de los materiales sostenibles puede impedir su adopción. La falta de regulaciones y estándares puede afectar la calidad de los materiales convencionales de bajo costo y alta disponibilidad puede ser un obstáculo para la adopción de materiales sostenibles.	5	3	3	5	18	NO	Decreto 190 de 2014. Resolución 442 de 2018. Decreto 564 de 2016. Guía de Construcción Sostenible de Bogotá Norma Técnica Colombiana NTC	Todo	Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Ambiente. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)	Colaboración y coordinación son importantes para garantizar una implementación efectiva de las normas y regulaciones.	
	SISTEMAS DE COMPOSTAJE	Reducción de residuos. Producción de abono natural. Conservación de los recursos naturales. Mejora de la calidad del suelo. Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero		Reducción de residuos: el compostaje reduce la cantidad de residuos. Producción de abono natural: produce un abono natural. Conservación de los recursos naturales: conservar los recursos naturales al reducir la necesidad de productos químicos. Mejora de la calidad del suelo: mejorar la calidad del suelo al agregar materia orgánica y nutrientes. Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero: evita la emisión de metano.	Normal	Manejo adecuado de los residuos orgánicos en las áreas urbanas, la reducción de los costos de eliminación de residuos y la producción de abono natural que puede ser utilizado en áreas verdes urbanas, jardines y huertos urbanos.	Suelo	Pueden oler y contaminación en áreas urbanas cercanas. Requiere cuidado y atención adecuados, así como espacio y comercialización.	Promoción de prácticas sostenibles y educación ambiental. Creación de empleos en la industria del compostaje y su comercialización.	Reducción de residuos y emisiones de gases de efecto invernadero. Producción de abono natural rico en nutrientes. Mejora de la calidad del suelo y conservación de los recursos naturales.	Competencia con otros sistemas de gestión de residuos. Falta de financiación y apoyo por parte de las autoridades y la comunidad.	5	2	3	5	17	Todo	Resolución 1407 de 2018. Decreto 4741 de 2005. Decreto 150 de 2003	Todo	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (IAESP)	Implementado diversas iniciativas para fomentar su práctica, como programas de capacitación	
	ILUMINACION EN ESPACIO PÚBLICO	Consumo energético. Contaminación lumínica. Confort visual		Consumo energético: una iluminación inadecuada puede generar un consumo excesivo de energía y, por tanto, una huella de carbono elevada. Contaminación lumínica: el exceso de luz puede interferir en los ciclos biológicos de animales y plantas, e incluso afectar a la observación de las estrellas en el cielo nocturno. Confort visual: iluminación deficiente puede generar problemas de visión y, por tanto, aumentar el riesgo de accidentes.	Normal	Impactos urbanos positivos como mejorar la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos, aumentar la visibilidad y atractivo estético de la ciudad, y fomentar la actividad económica	Normal	La iluminación inadecuada o mal diseñada puede causar deslumbramientos, fatiga visual y afectar la calidad del sueño de las personas. La iluminación en exceso o mal enfocada puede ser una fuente de contaminación lumínica, afectando la fauna y la flora.	La iluminación en espacios públicos aumenta la seguridad y disminuye la delincuencia. Ayuda a crear una sensación de comodidad y bienestar en las personas que transitan por el lugar. Puede mejorar la imagen de la ciudad y aumentar su atractivo turístico.	Falta de recursos financieros puede limitar la capacidad de las ciudades para invertir en sistemas de iluminación de calidad. El vandalismo y el robo de luminarias pueden generar costos adicionales de mantenimiento y reposición.	4	1	1	1	5	12	NO	Norma Técnica Colombiana NTC-Plan Maestro de Iluminación Pública de Bogotá Decreto 308 de 2019	NO	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	Requisitos y directrices para la implementación de sistemas de iluminación eficientes y sostenibles, con el fin de reducir el consumo de energía y minimizar el impacto ambiental	

Acreditación* Inclusion Decreto 1584 de 1984, Constitución Política 1991, NTC 2050 de 1998, Decreto 1505 de 2003, Decreto 1140 de 2003, Decreto 959 de 2000/506 de 2003, Acuerdo 079 de 2003, Resolución 1045 de 2003, Decreto 338 de 2005, Decreto 313 de 2006, Decreto 1575 de 2007, Decreto 620 de 2007, Decreto 545 de 2007, Carta Linares de 2007, Resolución 1652 de 2007, Decreto 1299 de 2008, Resolución 90708 de 2008, Ley 1333 de 2009, Resolución 4545 de 2009, Acuerdo 417 de 2009, Acuerdo 392 de 2009, Guía GTC-24 de 2009, Decreto 675 de 2011, Ley 1575 de 2012, Ley 1549 de 2012, Decreto 1076 de 2015, Decreto 284 de 2018, Resolución 1407 de 2018, Resolución 666 de 2020, Resolución 717 de 2020, Resolución 738 de 2020, Resolución 899 de 2020. Eliminación: Directiva presidencial 09 de 2018.

Resolución 1652 de 2007, Decreto 1299 de 2008, Resolución 90708 de 2008, Ley 1333 de 2009, Resolución 4545 de 2009, Acuerdo 417 de 2009, Acuerdo 392 de 2009, Guía GTC-24 de 2009, Decreto 675 de 2011, Ley 1575 de 2012, Ley 1549 de 2012, Decreto 1076 de 2015, Decreto 284 de 2018, Resolución 1407 de 2018.

Resolución 1652 de 2007, Decreto 1299 de 2008, Resolución 90708 de 2008, Ley 1333 de 2009, Resolución 4545 de 2009, Acuerdo 417 de 2009, Acuerdo 392 de 2009, Guía GTC-24 de 2009, Decreto 675 de 2011, Ley 1575 de 2012, Ley 1549 de 2012, Decreto 1076 de 2015, Decreto 284 de 2018, Resolución 1407 de 2018.

Resolución 1652 de 2007, Decreto 1299 de 2008, Resolución 90708 de 2008, Ley 1333 de 2009, Resolución 4545 de 2009, Acuerdo 417 de 2009, Acuerdo 392 de 2009, Guía GTC-24 de 2009, Decreto 675 de 2011, Ley 1575 de 2012, Ley 1549 de 2012, Decreto 1076 de 2015, Decreto 284 de 2018, Resolución 1407 de 2018.

Resolución 1652 de 2007, Decreto 1299 de 2008, Resolución 90708 de 2008, Ley 1333 de 2009, Resolución 4545 de 2009, Acuerdo 417 de 2009, Acuerdo 392 de 2009, Guía GTC-24 de 2009, Decreto 675 de 2011, Ley 1575 de 2012, Ley 1549 de 2012, Decreto 1076 de 2015, Decreto 284 de 2018, Resolución 1407 de 2018.

Resolución 1652 de 2007, Decreto 1299 de 2008, Resolución 90708 de 2008, Ley 1333 de 2009, Resolución 4545 de 2009, Acuerdo 417 de 2009, Acuerdo 392 de 2009, Guía GTC-24 de 2009, Decreto 675 de 2011, Ley 1575 de 2012, Ley 1549 de 2012, Decreto 1076 de 2015, Decreto 284 de 2018, Resolución 1407 de 2018.

Resolución 1652 de 2007, Decreto 1299 de 2008, Resolución 90708 de 2008, Ley 1333 de 2009, Resolución 4545 de 2009, Acuerdo 417 de 2009, Acuerdo 392 de 2009, Guía GTC-24 de 2009, Decreto 675 de 2011, Ley 1575 de 2012, Ley 1549 de 2012, Decreto 1076 de 2015, Decreto 284 de 2018, Resolución 1407 de 2018.

Resolución 1652 de 2007, Decreto 1299 de 2008, Resolución 90708 de 2008, Ley 1333 de 2009, Resolución 4545 de 2009, Acuerdo 417 de 2009, Acuerdo 392 de 2009, Guía GTC-24 de 2009, Decreto 675 de 2011, Ley 1575 de 2012, Ley 1549 de 2012, Decreto 1076 de 2015, Decreto 284 de 2018, Resolución 1407 de 2018.

Resolución 1652 de 2007, Decreto 1299 de 2008, Resolución 90708 de 2008, Ley 1333 de 2009, Resolución 4545 de 2009, Acuerdo 417 de 2009, Acuerdo 392 de 2009, Guía GTC-24 de 2009, Decreto 675 de 2011, Ley 1575 de 2012, Ley 1549 de 2012, Decreto 1076 de 2015, Decreto 284 de 2018, Resolución 1407 de 2018.

Resolución 1652 de 2007, Decreto 1299 de 2008, Resolución 90708 de 2008, Ley 1333 de 2009, Resolución 4545 de 2009, Acuerdo 417 de 2009, Acuerdo 392 de 2009, Guía GTC-24 de 2009, Decreto 675 de 2011, Ley 1575 de 2012, Ley 1549 de 2012, Decreto 1076 de 2015, Decreto 284 de 2018, Resolución 1407 de 2018.

Resolución 1652 de 2007, Decreto 1299 de 2008, Resolución 90708 de 2008, Ley 1333 de 2009, Resolución 4545 de 2009, Acuerdo 417 de 2009, Acuerdo 392 de 2009, Guía GTC-24 de 2009, Decreto 675 de 2011, Ley 1575 de 2012, Ley 1549 de 2012, Decreto 1076 de 2015, Decreto 284 de 2018, Resolución 1407 de 2018.

Resolución 1652 de 2007, Decreto 1299 de 2008, Resolución 90708 de 2008, Ley 1333 de 2009, Resolución 4545 de 2009, Acuerdo 417 de 2009, Acuerdo 392 de 2009, Guía GTC-24 de 2009, Decreto 675 de 2011, Ley 1575 de 2012, Ley 1549 de 2012, Decreto 1076 de 2015, Decreto 284 de 2018, Resolución 1407 de 2018.

Resolución 1652 de 2007, Decreto 1299 de 2008, Resolución 90708 de 2008, Ley 1333 de 2009, Resolución 4545 de 2009, Acuerdo 417 de 2009, Acuerdo 392 de 2009, Guía GTC-24 de 2009, Decreto 675 de 2011, Ley 1575 de 2012, Ley 1549 de 2012, Decreto 1076 de 2015, Decreto 284 de 2018, Resolución 1407 de 2018.

Resolución 1652 de 2007, Decreto 1299 de 2008, Resolución 90708 de 2008, Ley 1333 de 2009, Resolución 4545 de 2009, Acuerdo 417 de 2009, Acuerdo 392 de 2009, Guía GTC-24 de 2009, Decreto 675 de 2011, Ley 1575 de 2012, Ley 1549 de 2012, Decreto 1076 de 2015, Decreto 284 de 2018, Resolución 1407 de 2018.

Resolución 1652 de 2007, Decreto 1299 de 2008, Resolución 90708 de 2008, Ley 1333 de 2009, Resolución 4545 de 2009, Acuerdo 417 de 2009, Acuerdo 392 de 2009, Guía GTC-24 de 2009, Decreto 675 de 2011, Ley 1575 de 2012, Ley 1549 de 2012, Decreto 1076 de 2015, Decreto 284 de 2018, Resolución 1407 de 2018.

Resolución 1652 de 2007, Decreto 1299 de 2008, Resolución 90708 de 2008, Ley 1333 de 2009, Resolución 4545 de 2009, Acuerdo 417 de 2009, Acuerdo 392 de 2009, Guía GTC-24 de 2009, Decreto 675 de 2011, Ley 1575 de 2012, Ley 1549 de 2012, Decreto 1076 de 2015, Decreto 284 de 2018, Resolución 1407 de 2018.

Resolución 1652 de 2007, Decreto 1299 de 2008, Resolución 90708 de